



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE LA MADERA EN EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS. EXPEDIENTE 2023/7306.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 25 de abril de 2024.

Vistas las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Fuentesvilla Fernández, R.E. 2024/4056 de fecha 5 de marzo de 2024; La Asociación Cántabra de Empresarios de la madera y del comercio del mueble, R.E. 2024/5917, de fecha 2 de abril de 2024; Álvarez Forestal, S.A., R.E. 2024/5957, de fecha 2 de abril de 2024, y teniendo en cuenta el Informe jurídico emitido por la Secretaría Municipal, de fecha 22 de abril de 2024, con propuesta de desestimación, todo ello obrante en el expediente de referencia, y no existiendo debate, se somete a votación la desestimación de las alegaciones presentadas, con el siguiente resultado: Votos a favor 13 (11 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz], 1 @VIP, 1 Vox), Abstenciones 5 (4 PSOE [D. Antonio Gómez Mirones, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 PRC) resultando aprobada la desestimación de las alegaciones presentadas.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
08/05/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
08/05/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	c047cefec6524245a10e711d30dc1fa5001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

A continuación se somete a votación la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguadora de la Actividad Extractiva de la madera en el Ayuntamiento de Piélagos, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 12 (11 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña, Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz], 1 Vox; 6 abstenciones [4 PSOE [D. Antonio Gómez Mirones, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 PRC, 1 @VIP, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Fuentevilla Fernández, La Asociación de la madera y del comercio del mueble, y Álvarez Forestal, S.A.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de la actividad extractiva de la madera en el Ayuntamiento de Piélagos.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	08/05/2024	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo		
Firma 1 de 2	08/05/2024	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	c047cefec6524245a10e711d30dc1fa5001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

